

Gobierno del Estado de Campeche

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-04000-19-0536-2020

536-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	103,217.6
Muestra Auditada	92,521.4
Representatividad de la Muestra	89.6%

El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2019 por 103,217.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 418.8 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 102,798.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Campeche por 103,217.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 92,521.4 miles de pesos, que representaron el 89.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Campeche estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría número 610-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Campeche (CONALEP Campeche) en un nivel alto.

En ese sentido, con el seguimiento de la atención de los acuerdos establecidos, se verificó que en la Cuenta Pública 2018, se determinaron nueve debilidades en los sistemas de control

interno de la entidad fiscalizada, de las cuales el CONALEP Campeche estableció mecanismos para atender siete debilidades y las dos restantes no se cumplieron.

Por lo anterior, se determinó que la entidad ha contribuido parcialmente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se cumplieron en su totalidad.

Resultados del Seguimiento al Control Interno	
Gobierno del Estado de Campeche	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP Campeche)	
DEBILIDADES	ESTATUS
Actividades de control	
La institución careció de una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.	No atendida
Supervisión	
La institución careció del seguimiento del programa de acciones para resolver problemáticas detectadas, para verificar que las deficiencias se atendieran de manera oportuna y puntual.	No atendida

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/536-FAETA-1/29/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 103,217.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

3. La SEFIN transfirió los recursos del FAETA 2019 y los rendimientos financieros, de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, al CONALEP Campeche y al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche (IEEA), los cuales abrieron cuentas bancarias productivas y específicas, para la administración de los recursos del FAETA, ya que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN registró presupuestal y contablemente las operaciones del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, respecto de los ingresos por 103,217.6 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, así como de las erogaciones por 103,217.7 miles de pesos,

las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado con recursos FAETA 2019".

Además, el CONALEP Campeche y el IEEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 103,217.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 8.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 101,312.1 miles de pesos, y 0.2 de rendimientos financieros, las cuales se soportaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado FAETA".

5. En la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 2,639 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 72,150.7 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El CONALEP Campeche destinó 41,261.8 miles de pesos del FAETA 2019 en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Servicios, y 3000 Servicios Generales.

Asimismo, el IEEA destinó 60,050.3 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE		
FAETA		
CUENTA PÚBLICA 2019		
FAETA 2019 CONALEP CAMPECHE Y IEEA		
DESTINO DE LOS RECURSOS		
EJECUTOR	MONTO	CONCEPTO DE GASTO
	39,796.0	Servicios Personales (Capítulo 1000)
CONALEP Campeche	248.7	Materiales y Servicios (Capítulo 2000)
	1,217.1	Servicios Generales (Capítulo 3000)
SUBTOTAL	41,261.8	
	38,120.4	Servicios Personales (Capítulo 1000)
	4,977.8	Materiales y Servicios (Capítulo 2000)
IEEA	12,726.7	Servicios Generales (Capítulo 3000)
	4,225.4	Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000)
SUBTOTAL	60,050.3	
TOTAL:	101,312.1	

FUENTE: Auxiliares y pólizas contables, estados de cuenta bancarios y cierres del ejercicio proporcionados por el CONALEP Campeche y IEEA.

7. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 103,217.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 102,798.8 miles de pesos, y devengó y pagó 100,017.3 miles de pesos, que corresponden al 96.9% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 101,312.1 miles de pesos, que representó el 98.2%; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 418.8 miles de pesos y no ejercidos por 1,486.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de forma extemporánea y en el plazo establecido, respectivamente; además, de los rendimientos financieros generados por 8.0 miles de pesos, se pagaron 0.2 miles de pesos y 7.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE; 6.3 miles de pesos en el plazo establecido y 1.5 fuera del plazo legal, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ Modificado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar
CONALEP CAMPECHE												
1000 Servicios Personales	41,282.7	41,282.7	0.0	39,796.0	38,902.4	2,380.3	893.6	1,486.7	39,796.0	1,486.7	1,486.7	0.0
2000 Materiales y Suministros	248.7	248.7	0.0	248.7	248.7	0.0	0.0	0.0	248.7	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	1,217.1	1,217.1	0.0	1,217.1	1,217.1	0.0	0.0	0.0	1,217.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	42,748.5	42,748.5	0.0	41,261.8	40,368.2	2,380.3	893.6	1,486.7	41,261.8	1,486.7	1,486.7	0.0
IEEA CAMPECHE												
1000 Servicios Personales	38,123.0	38,120.4	2.6	38,120.4	37,782.3	338.1	338.1	0.0	38,120.4	2.6	2.6	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,977.8	4,977.8	0.0	4,977.8	4,977.8	0.0	0.0	0.0	4,977.8	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	12,891.3	12,726.7	164.6	12,726.7	12,663.6	63.1	63.1	0.0	12,726.7	164.6	164.6	0.0
4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,477.0	4,225.4	251.6	4,225.4	4,225.4	0.0	0.0	0.0	4,225.4	251.6	251.6	0.0
Subtotal	60,469.1	60,050.3	418.8	60,050.3	59,649.1	401.2	401.2	0.0	60,050.3	418.8	418.8	0.0
Total	103,217.6	102,798.8	418.8	101,312.1	100,017.3	2,781.5	1,294.8	1,486.7	101,312.1	1,905.5	1,905.5	0.0
Rendimientos Financieros (RF)	8.0	0.2	7.8	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	7.8	7.8	0.0
Total con RF	103,225.6	102,799.0	426.6	101,312.3	100,017.5	2,781.5	1,294.8	1,486.7	101,312.3	1,913.3	1,913.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y el cierre del ejercicio y aplicación de los recursos del FAETA 2019, proporcionados por el IEEA y el CONALEP Campeche.

De acuerdo con lo anterior, de los 1,913.3 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 1,493.0 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 420.3 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Campeche.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA): REINTEGROS
A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
TOTAL	1,913.3	1,493.0	0.0	420.3
Ministrado	1,905.5	1,486.7	0.0	418.8
Intereses	7.8	6.3	0.0	1.5

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/536-FAETA-14/30/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE-
CUENTA PÚBLICA 2019**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Campeche no presentó el segundo trimestre de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores; además, no presentó con calidad y congruencia a la SHCP la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto

de las cifras registradas en el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al componente de educación de adultos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/536-FAETA-15/31/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. El CONALEP Campeche y el IEEA ejercieron recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 77,916.4 miles de pesos para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados.

10. El CONALEP Campeche destinó recursos del FAETA por 39,796.0 miles de pesos, para el pago de conceptos de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal adscrito al colegio, tales como: desarrollo y capacitación, estímulo por productividad, días económicos, días de descanso obligatorio, puntualidad y asistencia, ayuda de útiles escolares, día de las madres, despensa y prima vacacional, entre otras, las cuales se ajustaron con el manual de prestaciones autorizado; además, no realizó pagos con recursos del fondo a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo o después de su baja definitiva.

11. El IEEA ejerció 38,120.4 miles de pesos correspondientes a los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, para el pago de sueldos, prestaciones y estímulos otorgados a trabajadores adscritos al instituto, tales como compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, despensa, ayuda por servicios y día del trabajador de la educación para adultos, los cuales se ajustaron con el Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020; además, acreditó las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical, y no excedió el número de plazas autorizadas al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA); tampoco realizó pagos a los trabajadores en el periodo en que contaban con licencia sin goce de sueldo o después de su baja definitiva. Adicionalmente, se constató que el IEEA formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

Patronato

12. El IEEA transfirió recursos del FAETA 2019 por 4,225.4 miles de pesos, al Patronato Pro-Educación de Adultos del Estado de Campeche, para el pago de gratificaciones a figuras solidarias en los proyectos de "Atención a la Demanda", "Formación Institucional y Solidaria", "Acreditación y Certificación" y "Proyectos de Plazas Comunitarias", de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

13. El CONALEP Campeche y el IEEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 17,084.2 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

14. El CONALEP Campeche y el IEEA realizaron la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 10,722.9 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios, a personal que fue beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 92,521.4 miles de pesos, que representó el 89.6% de los 103,217.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 102,798.8 miles de pesos y pagó 100,017.3 miles de pesos, que corresponden al 96.9% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 101,312.1 miles de pesos, que representó el 98.2%; se reintegraron 1,913.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales 1,905.5 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 7.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se emite el Marco Integrado de Control Interno del Estado de Campeche. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche, específicamente el Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Campeche, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, ya que los acuerdos establecidos no se cumplieron en su totalidad, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Campeche no entregó los informes trimestrales del segundo trimestre de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, y no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Campeche (CONALEP Campeche) y el Instituto Estatal de Educación para los Adultos de Campeche (IEEA).